

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000037 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 25 FEB 2013

VISTO:

El Informe N° 019-2013/GRT-GRPPAT-SG, de fecha 25 de Enero del 2013; el Memorando N° 061-2013-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 31 de Enero del 2013; el Memorando N° 060-2013-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 31 de Enero del 2013; el Informe N° 032-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-JMAG-R, de fecha 31 de Enero del 2013; la Resolución Gerencial Regional N° 000055-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 08 de Febrero del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES;**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000037 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 25 FEB 2013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION, a partir del 01 de Febrero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en el ANEXO Nº 001, del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES”, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la cadena funcional que se indica en el Anexo Nº 001, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Gerardo Wilfredo Garcia Galeoto
GERENTE GENERAL

Copia fiel del Original

00000037

ANEXO 001

25 FEB 2013

N° D TR EN AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		SUB TOTAL	COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	SUB TOTAL						
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CAD FUNC 22-047-0105-2.160530-0026 ESPECIFICA: 2.6.7.1.5.1									
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES									
	FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR									
1	PROF. JOSE MANUEL AGURTO GONZALES	RESIDENTE	3,800.00	3,800.00	3,800.00	316.67	4,116.67	371.00	4,487.67	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
2	PROF. REGINA DEL ROSARIO CRUZ ANTON	SUPERVISOR	3,500.00	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
3	LIC. MARIANELA GEMIN CHAVEZ	ASIST. TEC. PEDAGOGICO	3,000.00	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
4	BACH. MARGARITA ELVIRA PEÑA OLIBOS	ASIST. ADMINISTR	3,000.00	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
5	TEC. SANDRA VANESA VIVAR SANDOVAL	SECRETARIA	1,200.00	1,200.00	1,200.00	100.00	1,300.00	117.00	1,417.00	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
6	PROF. MONICA PAOLA MENA RUIZ	COORD. DE CAMPO	2,500.00	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
7	PROF. CESAR AUGUSTO SALDARRIAGA BALLADARES	COORD. DE CAMPO	2,500.00	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/02/2013 AL 31/12/2013
	TOTAL		19,500.00	19,500.00	19,500.00	1,625.00	21,125.00	1,903.00	23,028.00	

